

SOY PROPIETARIO

¿Tienes una vivienda para alquilar?

El “Programa de Vivienda Vacía de Canarias” es un programa financiado por el Gobierno de Canarias y tiene el propósito de captar viviendas libres vacías ubicadas en los municipios de preferente localización compensando a los propietarios que cedan el uso de las mismas a este programa durante 7 años, con una contraprestación económica de una cuantía equiparable a la renta de una vivienda protegida de régimen general en arrendamiento a 10 años, tomando como referencia lo dispuesto en el Decreto Ley 24/2020, de 23 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes en los ámbitos de vivienda, transportes y puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.



Gestión integral

Visocan se encarga de toda la gestión del alquiler de la vivienda cedida.



Alquila con garantía de cobro

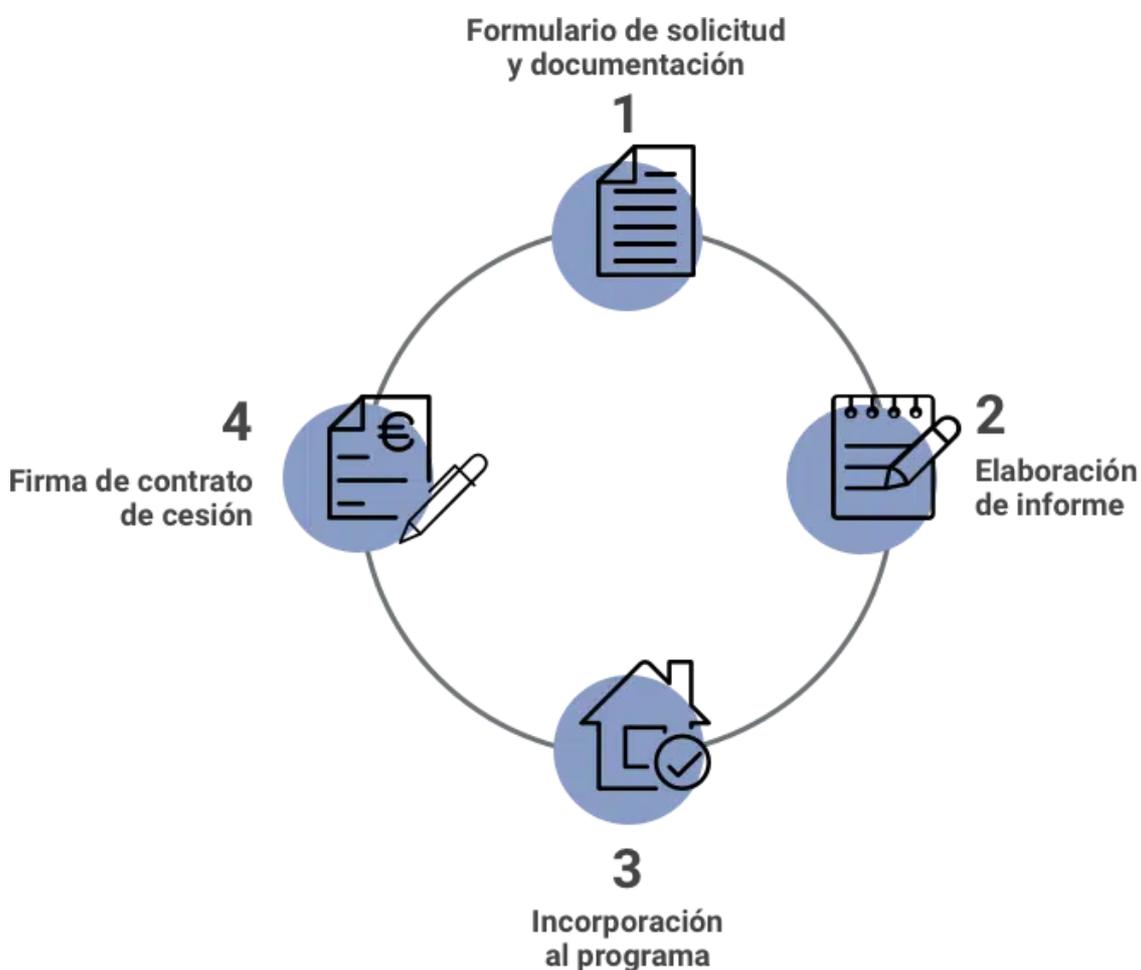
Garantía de cobrar mensualmente la renta estipulada en el contrato de cesión de uso de la vivienda, a partir de la suscripción del primer contrato de arrendamiento sobre la misma.



Recupera tu vivienda en las mismas condiciones

Garantía de recuperación de tu vivienda, expirado el plazo de la cesión del uso de aquélla, en el mismo estado de conservación en que la cedió, dejando a salvo el desgaste que hayan podido sufrir debido, exclusivamente, a su uso normal.

Pon en alquiler tu vivienda en pocos pasos



1. Envío de formulario de solicitud y documentación

El primer paso que tienes que realizar es cumplimentar el formulario de solicitud, a través de esta web, al "Programa de Vivienda Vacía". Es un método sencillo y simple, pero nos dará la información esencial y básica para comenzar el proceso.

Además debes tener preparada la siguiente documentación que se te solicitará en algún momento del proceso:

- Fotocopia D.N.I. del propietario.
- Copia de último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).
- Últimos recibos de los suministros (agua y luz) en los que conste el Código Universal del Punto de Suministros (CUPS).
- Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas y derramas, en su caso, de la Comunidad de Propietarios.
- Nota informativa del Registro de la Propiedad.
- Certificado bancario de estar al corriente en el pago de las cuotas del crédito hipotecario, en su caso.
- Certificado de eficiencia energética de la vivienda
- Cedula de habitabilidad y licencia de primera ocupación.
- Documento de consentimiento de uso y cesión de datos personales debidamente cumplimentado y firmado.

2. Elaboración de informe

El equipo técnico de VISOCAN procederá entonces a la elaboración de un informe sobre el estado y las condiciones en el que se encuentra la vivienda que finalizará con una valoración favorable o desfavorable a la incorporación de la vivienda al Programa

3. Incorporación al programa

Si el informe técnico resulta favorable, nos pondremos en contacto contigo para comunicarte la posibilidad de incorporar tu inmueble al Programa acompañada de una propuesta con indicación del estado de la misma, el inventario, el estado del mobiliario y precio del usufructo

4. Firma de contrato de cesión

Si finalmente te convence y aceptas la propuesta formulada por VISOCAN se procederá a la formalización del correspondiente documento de cesión de uso de la vivienda durante un periodo de 7 años. El rechazo de la propuesta implica la renuncia a la solicitud.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Documentación a presentar en el formulario de solicitud



[Documento de consentimiento de datos personales](#)



[Formulario de solicitud de cesión de vivienda para alquiler](#)



INICIO

SOBRE EL PROGRAMA

¿QUÉ NECESITAS?

SOY PROPIETARIO

QUIERO ALQUILAR

CONTACTO

© Copyright 2022 VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, S.A.U – VISOCAN

[Aviso Legal](#) [Política de Privacidad](#) [Política de Cookies](#)



INICIO

¿QUÉ NECESITAS?

SOBRE EL PROGRAMA

SOY PROPIETARIO

CONTACTO

QUIERO ALQUILAR

[Aviso Legal](#) [Política de Privacidad](#) [Política de Cookies](#)

© Copyright 2022 VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, S.A.U – VISOCAN